



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Manizales 06 de enero de 2022

A la fecha han transcurrido más de cinco (5) días desde la publicación de citación para para adelantar diligencia de notificación personal de la Resolución 1444 del 15 de diciembre de 2021 a la señora **ESNEIDA IDÁRRAGA DE TABORDA**, identificada con **c.c. 24.306.932** de conformidad con lo establecido en el artículo 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, citación que fuere publicada en la página web de la entidad en atención a que no se cuenta con datos de la señora que permitan realizar una notificación más efectiva.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** a la señora Idárraga de Taborda de la Resolución 1444 del 15 de diciembre de 2021, expedido por la Secretaria de Educación de Manizales, frente a la cual no procede recurso alguno por ser un acto de trámite. Se adjunta copia íntegra del acto administrativo.

La presente notificación por aviso se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la entidad por un término de cinco (5) días. La notificación se considerará surtida el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

LUZ MARINA GIRALDO CRISTANCHO
Secretaria de Despacho
Secretaría Educación Manizales

Revisión Legal: Christian Cotacio Arango - Jefe Área Jurídica - SEM
Proyectó: Santiago Pineda Hernández - Profesional Universitario Área Jurídica - SEM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES